



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00524330- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba solicita autorización para suscribir un contrato de locación de obra inmatriciales con el Sr. Rubén Alberto FRÍAS - D.N.I. 28.365.132;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) obrante en el orden 15 y el informe legal de la mencionada dependencia, obrante en el orden 20;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato de locación de obra inmatriciales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Rubén Alberto FRÍAS - D.N.I. 28.365.132, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el día 01/08/2025 y el día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba.

af

